

Dei in mari nobis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MIL MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y SEIS.

avildo

En las Salas Capitulares de esta Villa de Mexico
el dia de Huevo mil setecientos ochenta
y seis a P. los señores D. Maximiliano de Vivanco.
tambien D. Ignacio de la Cruz. Villan. Segidani
penyeras. Alcalde y regidores. D. Juan de
de Vivanco tadm. D. Alonso tadm. tadm.
D. Afonso vial. D. Manuel de Bar. D. Juan
Anto tadm. y D. Anto de Vivanco tadm.
y regidores en su Ayuntamiento para
determinar las cosas utiles al bien de esta villa
como lo tienen de costumbre y finalizar
los nombramientos de comisarios de cosas que
correspondan en fuerza de un privilegio

axion

de Vivanco y D. Joseph de Vivanco
Jesús. D. Blas Garcia Juan de. D. Juan
Vicente. D. Juan de. D. Juan de. D. Juan de.
Como consta en el cavildo y placion de
esta villa de Mexico de esta fecha y en el
no se hizo saber que se foma
la Real de la Cruz y de la Cruz. Juan
de Vivanco en su en cargo de Administrar
Jurisdic. de fonda ante el Ayuntamiento
y alos Sagrados misterios. Como se

